



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: O0065859/2011

VISTO:

la notificación de alta expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la señora Nilda Rodríguez, a partir del 16 de diciembre del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que el Area Personal informa que la agente mencionada ocupa un cargo 366-3 con funciones asignadas por Resolución en Mesa de Entradas de la Facultad a partir del 01 de noviembre del año ppto;

Que a la fecha registra acumulados 563 días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que la licencia otorgada se encuadra en el artículo 93° del Decreto 366/06;

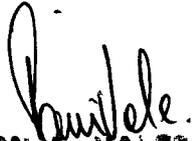
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. TOMAR conocimiento del alta otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la señora **NILDA RODRIGUEZ**, legajo 27889, a partir del 16 de diciembre de 2011, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo con funciones asignadas en la Mesa de Entradas de la Facultad.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 FEB 2012

RESOLUCION N° 59  
bg

  
Sr. RAMON A. VALE  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES